



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 530 **Letra:** C **Pág. N°:** 06

Autor/res: Concejál Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/Proy. Comunicación. Solicita al DEM, el pintado, demarcación de las sendas peatonales y la respectiva línea de frenado en la calle Estados Unidos al 800.

Fecha de Entrada: 2026-06-29



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por vecinos de la ciudad, la Carta Orgánica Artículo 14º inc.7, Y;

CONSIDERANDO:

Que, es competencia directa de este Honorable Cuerpo deliberativo atender de manera prioritaria las demandas de la ciudadanía vinculadas a la prevención de siniestros viales y la accesibilidad urbana en los diferentes barrios de la jurisdicción.

Que, los vecinos del barrio Yapeyú han manifestado una profunda preocupación respecto al peligro diario al que se exponen los transeúntes sobre la calle Estados Unidos al 800, la cual se ha convertido en una arteria con un flujo vehicular de alta intensidad y velocidad.

Que, la urgencia de esta medida se incrementa exponencialmente dado que en dicha altura (Estados Unidos N° 858) se encuentra emplazada la Escuela N° 430 "Provincia de Salta", institución a la que asisten diariamente cientos de niños, niñas, tutores y personal docente en turnos matutino y vespertino.

Que, la falta de una delimitación clara y visible de las sendas peatonales y sus respectivas líneas de frenado desprotege por completo al eslabón más vulnerable de la seguridad vial, el peatón.

Que, la Carta Orgánica de la Ciudad de Corrientes, en su Artículo 14º Inciso 7), impone el mandato irrenunciable de promover, diseñar e implementar políticas públicas destinadas de manera específica a mejorar la circulación y optimizar la seguridad vial integral.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Pintado, demarcación de las sendas peatonales y la respectiva línea de frenado
en la calle Estados Unidos al 800, barrio Yapeyú**

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área técnica competente que corresponda, se arbitren e implementen de forma perentoria el pintado, demarcación de las sendas peatonales y la respectiva línea de frenado en la calle Estados Unidos al 800 del barrio Yapeyú.

ARTICULO 2º: DE FORMA. -

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 530-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2026-06-29



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 530-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 29 de Junio de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 530-C-2026

Fecha de ingreso: 01/07/2026

Comunicación N°: C865

[Comunicación N°: C865 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 530-C-2026

Fecha de ingreso: 29/06/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,